



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Para aspirantes a ocupar cargos públicos designados por el H. Congreso del Estado de Sinaloa

El Poder Legislativo del Estado de Sinaloa, con sede en bulevar Pedro Infante 2155 Pte. Fraccionamiento Jardines Tres Ríos, C.P. 80100 en esta ciudad de Culiacán, Sinaloa, con número telefónico (667)7581500, es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione. Se hace de su conocimiento que los datos personales recabados por esta entidad pública, son incorporados, protegidos y tratados conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa, y la demás normatividad que resulte; y sólo serán utilizados para el ejercicio de las facultades y necesidades administrativas de esta Institución.

El presente Aviso de Privacidad se emite en cumplimiento de los artículos 6, apartado A, fracciones II y III y 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4°- Bis A, fracciones VII y XIII y 4°-Bis C, fracción VI de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; artículos 4, fracción II, XI, XII y XIII, 31, 32, 34 y 36 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa y de las disposiciones comunes contenidas en la Ley General de la materia; artículos 21 y 22 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa; artículo 77 Bis párrafo quinto de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; artículo 17 de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y demás normatividad aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

La finalidad de recabar datos personales se deriva de los requisitos señalados en la convocatoria en las convocatorias que emite este H. Congreso del Estado o para la designación sin que medie convocatoria, de los siguientes servidores públicos: **Fiscal General, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa y Tribunal Estatal Electoral; Titular de la Auditoría Superior del Estado, comisionados de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, Comisionado de Atención a Víctimas y magistrados del Supremo Tribunal de Justicia.**

Para llevar a cabo los procesos citados en el párrafo anterior, el H. Congreso del Estado solicitará, entre otros, los siguientes documentos que contienen datos personales, según sea el caso:

- **Acta de nacimiento.**
- **Identificación oficial. (credencial de elector).**
- **Datos personales que se encuentren en currículum vitae (números de teléfono, domicilio, correo electrónico, entre otros).**
- **Carta de residencia.**
- **Firma autógrafa del participante.**

Una vez que las personas interesadas en participar en el procedimiento hayan presentado los documentos descritos en la Convocatoria, los datos personales que se obtengan de ellos serán concentrados a través de expedientes elaborados por el personal adscrito a la Oficialía de Partes, la que turnará dichos expedientes a la Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado, con el propósito de realizar la revisión correspondiente, quienes serán los responsables, en determinados casos de dicha documentación. No se solicitarán datos adicionales a los antes descritos, mismos que serán tratados de conformidad con lo dispuesto por la ley de la materia y demás normatividad que resulte aplicable.

Igual tratamiento se aplicará en otros documentos que el participante entregue por voluntad propia o por disposición de convocatorias.

Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.

En cuanto al tratamiento particular que debe darse a los datos personales sensibles, que son aquellos que se refieren a la esfera más íntima de su titular, se informa que esta entidad pública no los exige como tales en ningún trámite, pero en los casos en que vengan contenidos en algún documento entregado a esta instancia, se les brindará el debido tratamiento para su protección. Dichos datos pueden ser, entre otros, la participación en una asociación o la afiliación a una agrupación gremial, relaciones afectivas, familiares y conyugales, ideología y opiniones políticas, origen racial o étnico y otras análogas que afecten la privacidad, intimidad, honor o dignidad de la persona física.

Asimismo, tal y como se menciona en la convocatoria, al someterse a lo dispuesto en dicho proceso, las personas aspirantes autorizan la difusión de sus nombres, así como su solicitud y documentos adjuntos en versión pública, de igual manera la autorización de su imagen en virtud que el evento será público y transmitido por internet.

Por tal naturaleza del tratamiento de los datos personales, las y los aspirantes proporcionarán el consentimiento expreso de sus datos personales. Aunado a lo anterior, por su parte, se entiende que otorga su consentimiento al momento de participar en el procedimiento descrito en la convocatoria y al presentar los documentos señalados en los requisitos.

Transferencia de datos personales

Cuando se realicen transferencias de datos personales que requieran consentimiento, se deberá informar:

- a).- Las autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales de los tres órdenes de gobierno y las personas físicas o morales a las que se transfieren los datos personales.
- b).- Las finalidades de estas transferencias.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, así como las transferencias que atiendan lo establecido en el artículos 22 fracción II y 89 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.

El titular podrá manifestar su negativa para el tratamiento de los datos personales marcando la casilla correspondiente o bien, mediante escrito libre dirigido a la Unidad de Acceso a la Información Pública de este H. Congreso del Estado de Sinaloa.

En caso de no manifestar su oposición a este acto, se entiende que existe consentimiento tácito para su tratamiento, en los términos citados en el presente Aviso de Privacidad, siempre y cuando no se cuente con datos sensibles, o bien, no se encuentre dentro de los supuestos del artículo 22 y 89 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación/corrección, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO).

El titular tiene derecho a conocer cuáles son los datos personales con los que cuenta el Poder Legislativo concernientes a su persona, saber para qué se utilizan y enterarse de las condiciones de uso que se dan a dichos datos. (Acceso).

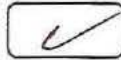
Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Poder

Legislativo, ubicada en el domicilio ya citado, en un horario de 09:00 a 15:00 Horas, de lunes a viernes. O bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>). Para recibir asesoría sobre este procedimiento puede llamar al teléfono (667)7581500 Ext. 1896, enviar un correo electrónico a la dirección: (informacion@congresosinaloa.gob.mx), o consultarlo directamente en el sitio

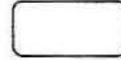
Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, este puede ser consultado a través de la página oficial <https://www.congresosinaloa.gob.mx/avisos-de-privacidad/>

Consentimiento para que se traten mis datos personales de conformidad con las finalidades establecidas.



Si lo otorgo



No lo otorgo

Jesús Martínez Beltrán Velázquez
Nombre completo y firma de conocimiento del titular de los datos personales

Fecha de actualización: 10/01/2025



FOLIO

Identificador Electrónico

Clave Única de Registro de Población

Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

SINALOA

Municipio de Registro

Oficialía	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta

Datos de la Persona Registrada

JESUS MARTINA

Nombre(s):

BELTRAN

Primer Apellido:

VALENZUELA

Segundo Apellido:

Sexo:

1957

Fecha de Nacimiento:

SINALOA

Lugar de Nacimiento:

Datos de Filiación de la Persona Registrada

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

Anotaciones Marginales:

FORMA LIBRE

TRANSCRIPCION DE NOTA

RECONOCIDO POR ACTA ESPECIAL POR SU PADRE EL SR. [REDACTED] MILLAN EN LA OFICIALIA 1ª DE LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SINALOA, EL DIA 05 DEL MES EN CURSO BAJO ACTA # 3 DEL LIBRO RESPECTIVO POR LO QUE EN LO SUCESIVO PARA LOS FINES LEGALES QUE CREA CONVENIENTE USAR EL NOMBRE DE JESUS MARTINA BELTRAN VALENZUELA.

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL
DELIA CARDENAS

LIC. BENJAMIN ALFARO ESTRELLA
JEFE DEL DEPTO DE ARCHIVO CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL
CLN. SINALOA/FOLIO 22 / 02 / 2007

Certificación:

Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 1096 primer párrafo, 1097, 1110 y 1111 del Código Familiar del Estado de Sinaloa y el artículo 11 fracción IV del Reglamento del Registro Civil de Sinaloa. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A LOS 17 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2025.
DOY FE.

Firma Electrónica:

Código QR

DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL
MARGARITA VILLAESCUSA ROJO

La presente copia certificada del acta es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página <https://cevar.registrocivil.gob.mx/eVAR/ConsultaFolio.jsp>, capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.



SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN
E IDENTIFICACIÓN PERSONAL



CONAFREC
Consejo Nacional de Funcionarios
del Registro Civil





AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN
CAPITAL DE BIENESTAR

Av. Álvaro Obregón y Mariano Escobedo
C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa, México

Teléfono: +6677 58 01 01

Web: www.culiacan.gob.mx

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Número de Oficio: CRM/0059/2025

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, Secretario del Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa, actuando con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 y 52, fracciones V y VIII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, así como por los artículos 17, apartado A y 26, apartado B, fracción XXXIX del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa, todas ellas disposiciones legales vigentes:



CERTIFICA

Que con base en la documentación presentada a esta autoridad y en la investigación llevada a cabo, la **C. Jesús Martina Beltrán Valenzuela**, cuya fotografía aparece al margen izquierdo, tiene su domicilio en calle [REDACTED] mismo que habita desde hace más de dos años, con lo cual la parte interesada da cumplimiento a lo establecido por los artículos 7 y 8 fracciones I y II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y el artículo 30 del Código Civil vigente para el Estado de Sinaloa.

Se extiende la presente a petición de la parte interesada, para los fines legales que a ésta convengan, en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

Atentamente
El Secretario del Ayuntamiento


C. José Ernesto Peñuelas Castellanos





otorga a

Jesús Martina Beltrán Valenzuela

Loejado

el Título de

Licenciada en Derecho

por haber cumplido con los requisitos académicos y normativos del programa correspondiente y de la Legislación Universitaria, según constancias que obran en los archivos de la Institución.



"Sursum Versus"

Firma del Alumno

Se entrega en la ciudad de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa, República Mexicana, el día 28 de noviembre de 2016.

El Rector

El Secretario General

Dr. Juan Eugenio Guerra Liera

Dr. Jesús Madueña Molina



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
SECRETARÍA GENERAL
DEPARTAMENTO ACADÉMICO LEGAL
REGISTRO DE TÍTULOS PROFESIONALES

Foja 0029 Libro XLIX



Fecha de Examen 16 Noviembre 2016

Fecha de Registro 12 Diciembre 2016

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SINALOA
SECRETARÍA GENERAL
Lugar de Registro: Culiacán, Sinaloa, México
Culiacán de Rosales, Sin.

EL SECRETARIO GENERAL

DR. JESÚS MADUEÑA MOLINA

SEP
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

LIBRO 103
FOJAS 324
NÚMERO 1
CÉDULA No. 10375814
FECHA: 02/05/2017
10375814

MTRA. GRACIELA A. PINTO M.
EL REGISTRADOR

Para consultar esta cédula profesional, visite la página en internet:
<http://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx>
Sello digital: b0e5658a9572cb8417c062f8a208cae75ef5500
Cadena original: JESUS MARTINA BELTRAN VALENZUELA[324]1031

A CONTINUACION SE CERTIFICAN LOS ESTUDIOS DE

Nombre: Beltrán Valenzuela Jesús Martina

Título: Licenciada en Derecho

CURP: E

Estudios de Bachillerato:

Institución: Bachillerato UAS Periodo: 1974-1976

Entidad Federativa: SINALOA

Estudios Profesionales:

Institución: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA 250001

Carrera: Licenciada en Derecho 612301

Periodo: 1997-2016

Entidad Federativa: SINALOA

Examen Profesional (fecha): 16/11/2016

Cumplió con el Servicio Social, conforme al Art. 55 de la Ley Reglamentaria del Art. 5to. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal y al Art. 85 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Art. 5to. Constitucional.

Culiacán, Sinaloa a 16 días del mes de Diciembre de 2016

Por la Institución que otorga el Título

DR. JOSÉ ENRIQUE GIL OSUNA
Dir. del Dpto. Académico Legal
de la Secretaría General
Universidad Autónoma
de Sinaloa.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SINALOA
SECRETARÍA GENERAL
Culiacán de Rosales, Sin.





YO, LICENCIADO **FORTINO BORQUEZ VELAZQUEZ**, NOTARIO PUBLICO NUMERO **224**
DOSCIENTOS VEINTICUATRO, EN EL ESTADO CON EJERCICIO EN ESTA MUNICIPALIDAD Y
RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL. -----

----- **CERTIFICO:** -----

---- QUE EL PRESENTE DOCUMENTO, ES COPIA FOTOSTÁTICA SACADA FIELMENTE DE LA ORIGINAL
el CUAL TUVE A LA VISTA EN **(1) FOJA UTIL**, CON EL QUE FUE DEBIDAMENTE COTEJADO Y
RESULTO CONCORDANTE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES.-----

---- SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE CULIACÁN SINALOA, MÉXICO
A LOS **(17) DIECISIETE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO (2025) DOS MIL**
VEINTICINCO.- DOY FE.-----

LIC. FORTINO BORQUEZ VELAZQUEZ
NOTARIO PUBLICO NO. 224





Jesús Martina Beltrán Valenzuela.



Síntesis Curricular:

LCDA. EN DERECHO, Egresada De La Facultad De Ciencias Sociales De La Universidad Autónoma De Sinaloa, Cedula Profesional 10375814

Tel. Cel. [REDACTED], nacida en la ciudad [REDACTED], Sinaloa, [REDACTED] 1957

CAPACITACION PERMANENTE.

Diplomado en Acceso a la Justicia en Materia de Derechos Humanos, Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Diploma de Amparo por la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica.

Diploma "Derechos Humanos, Estado de Derecho y Políticas Públicas" por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Jornadas de Derechos Humanos "Genero y Seguridad Social en la Suprema Corte".

Constancia por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por asistir a las JORNADAS DE DERECHOS HUMANOS "

EXPERIENCIA:

Directora de Planeación y Desarrollo Social del Sistema Dif Sinaloa.

Coordinadora de Enlace de Acceso a la Información Pública del Municipio de Culiacán.

Regidora del Municipio de Culiacán. - Ocupando dos presidencias la de la Comisión de Equidad Genero y Familia del Cabildo del y la Comisión de Recursos Hidráulicos.

Consejera ciudadana del Consejo Consultivo de la COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

Vocal Ciudadana de la Junta Directiva del Instituto Sinaloense de la Mujer.

RECONOCIMIENTOS.

Integrante del equipo de capacitadoras para el logro de Igualdad entre los géneros del ISMUJERES.
Participación en el taller TRANSVERSALIDAD DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. (CONSTANCIA)

Capacitadora acreditada por el ISMUJERES, temáticas, Sensibilización en género, Igualdad de Género, Empoderamiento de las mujeres, Derechos Humanos de las Mujeres.

Fundadora del INSTITUTO SINALOENSE DE LAS MUJERES.

Reconocimiento. Consejera del COMPAVI Período (20143-2016)

Reconocimiento.- ISMUJERES Apoyo a las Acciones encaminadas a la Igualdad. 2016

Constancia. - PANEL CONGRESO DEL ESTADO. - "Armonización de las Leyes con Instrumentos Internacionales.

Reconocimiento. - Seminario A la luz de Instrumentos Internacionales en materia de Derechos Humanos de las Mujeres.

Reconocimiento taller sobre políticas públicas para la prevención de la violencia de género.

Reconocimiento. Participación CURSO TALLER. - defendiendo los Derechos de las Mujeres Indígenas.

ATENTAMENTE.

Culiacán., Sinaloa a enero del 2025.

LCDA. JESUS MARTINA BELTRAN VALENZUELA.



Anexo: original acta de nacimiento, copia credencial de elector, copia titulo notariado, copia de cedula profesional, y certificado de licenciatura. Y constancias.





Universidad Autónoma de Sinaloa

otorga a



Jesús Martina Beltrán Valenzuela

el Título de

Licenciada en Derecho

por haber cumplido con los requisitos académicos y normativos del programa correspondiente y de la Legislación Universitaria, según constancias que obran en los archivos de la Institución.



"Sursum Versus"

Firma del Alumno

Se entrega en la ciudad de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa,
República Mexicana, el día 28 de noviembre de 2016.

El Rector

Dr. Juan Eulogio Guerra Liera

El Secretario General

Dr. Jesús Madueña Molina



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
SECRETARÍA GENERAL
DEPARTAMENTO ACADÉMICO LEGAL
REGISTRO DE TÍTULOS PROFESIONALES

Foja 0029 Libro XLIX



Fecha de Examen 16 Noviembre 2016

Fecha de Registro 12 Diciembre 2016

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SINALOA
SECRETARÍA GENERAL
Lugar de Registro: Culiacán, Sinaloa, México
Culiacán de Rosales, Sin.

EL SECRETARIO GENERAL

DR. JESÚS MADUEÑA MOLINA

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

LIBRO 103
FOJAS 324
NÚMERO 1
CÉDULA No. 10375814
FECHA: 02/05/2017
10375814

Para consultar esta cédula profesional, visite la página en internet:
<http://www.cedulasprofesionales.sep.gob.mx>
Sello digital: b8e568a9572dbd4170092f8a208cae75ef5500
Cadena original: JESUS MARTINA BELTRAN VALENZUELA|324|103|1

MTRA. GRACIELA PINTO M.
EL REGISTRADOR

A CONTINUACION SE CERTIFICAN LOS ESTUDIOS DE
Nombre: Beltrán Valenzuela Jesús Martina
Título: Licenciada en Derecho
CURP: [REDACTED]

Estudios de Bachillerato:
Institución: Bachillerato UAS Período: 1974-1976
Entidad Federativa: SINALOA

Estudios Profesionales:
Institución: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA 250001
Carrera: Licenciada en Derecho 612301
Período: 1997-2016
Entidad Federativa: SINALOA

Examen Profesional (fecha): 16/11/2016

Cumplió con el Servicio Social, conforme al Art. 55 de la Ley Reglamentaria del Art. 5to. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal y al Art. 85 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Art. 5to. Constitucional.

Culiacán, Sinaloa a 16 días del mes de Diciembre de 2016

Por la Institución que otorga el Título

DR. JOSÉ ENRIQUE GIL OSUNA
Dir. del Dpto. Académico Legal
de la Secretaría General
Universidad Autónoma
de Sinaloa.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SINALOA
SECRETARÍA GENERAL
Culiacán de Rosales, Sin.



SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DGP
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA PROFESIONAL 10375814
QUE SE EMITE A BELTRAN VALENZUELA JESUS MARTINA
QUIEN CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 27
CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES Y SU REGLAMENTO
CÉDULA DE EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR
CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER PROFESIONAR PATENTE EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA EN DERECHO


DR. BERNARDO ESPINO DEL CASTILLO BARRÓN
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

BELTRAN<VALENZUELA<<JESUS<MART

Oficina Cleros e
LXV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
18 ENE 2025
RECIBIDO
OFICIALÍA

DGP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA PROFESIONAL
10375814

BELTRAN VALENZUELA
JESUS MARTINA

LICENCIATURA EN
DERECHO

FIRMA DEL TITULAR

Ciudad de México a 02 de Mayo de 2017.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

La Suprema Corte de Justicia de la Nación
a través de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica

Otorga el presente

DIPLOMA

a

Jesús Martina Beltrán Valenzuela

por haber cursado y aprobado el Diplomado
"Acceso a la Justicia en Materia de Derechos Humanos"
edición 2019, con duración de 120 horas

Se expide el presente a los 20 días del mes de julio de 2019, en la Ciudad de México

Maestro Héctor Paniagua Robles
Director General de Casas de la Cultura Jurídica
Suprema Corte de Justicia de la Nación

CASAS DE CULTURA
JURÍDICA



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

La Suprema Corte de Justicia de la Nación
a través de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica

Otorga el presente

DIPLOMA

a

Jesús Martina Beltrán Valenzuela

por haber cursado y aprobado el Diplomado
"Juicio de Amparo"
edición 2019, con duración de 120 horas

Se expide el presente a los 30 días del mes de noviembre de 2019, en la Ciudad de México



Maestro Héctor Paniagua Robles
Director General de Casas de la Cultura Jurídica
Suprema Corte de Justicia de la Nación

CASAS DE CULTURA
JURÍDICA



La **Suprema Corte de Justicia de la Nación** a través de la Casa de la Cultura Jurídica "*Ministro Eustaquio Buelna*" en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, la Universidad Autónoma de Occidente, Unidad Regional Culiacán, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa, la Secretaría General de Gobierno del Estado de Sinaloa y el H. Congreso del Estado de Sinaloa otorgan el presente:

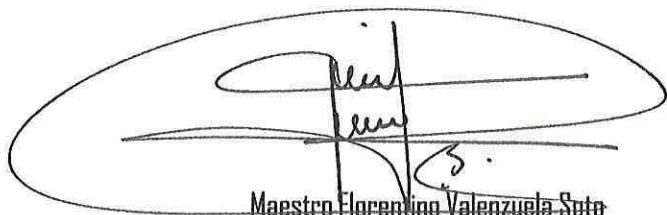
DIPLOMA

JESÚS MARTINA BELTRÁN VALENZUELA

por haber acreditado el Diplomado "*Derechos Humanos, Estado de Derecho y Políticas Públicas*", que se llevó a cabo del 17 de febrero al 18 de agosto del 2018, en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Occidente, Unidad Regional Culiacán, con una duración de 133 horas.

Se expide el presente Diploma a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil dieciocho en la ciudad de Culiacán, Sinaloa.


Doctora Sylvia Paz Díaz Camacho
Rectora de la Universidad Autónoma de Occidente



Maestro Florentino Valenzuela Soto
Director de la Casa de la Cultura Jurídica de la
Suprema Corte de Justicia de la Nación en Culiacán, Sinaloa



Secretaría Jurídica de la Presidencia / Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
"Ministro Eustaquio Buelna"
CULIACÁN, SINALOA



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

La Suprema Corte de Justicia de la Nación
a través de la
Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica

Otorga la presente

CONSTANCIA a

Jesús Martina Beltrán Valenzuela

por su asistencia a las
Jornadas de Derechos Humanos
"Género y Seguridad Social en la Suprema Corte "
con el Centro de Estudios Constitucionales,
desarrolladas del 26 al 29 de agosto de 2019

CASAS DE CULTURA
JURÍDICA



Maestro Héctor Paniagua Robles
Director General de Casas de la Cultura Jurídica
Suprema Corte de Justicia de la Nación



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA | DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA

Número de Registro: CLvnuQ7Lia



Culiacán, Sin., a 01 de Enero de 1993.

C. LIC. JESUS MARTINA BELTRAN VALENZUELA
P R E S E N T E .

Esta institución a mi cargo, con ésta fecha y con fundamento en el Artículo 38, párrafo II de la Ley Orgánica de la Administración pública del Estado de Sinaloa y de conformidad con la fracción X del Artículo 27 de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social, otorga a Usted el nombramiento de:

DIRECTORA DE PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL

Seguro estoy de que sabrá cumplir con responsabilidad el - cargo que se le encomienda. Lo exhorto a que conjuntamente realicemos el mayor y mejor de nuestros esfuerzos para garantizar que las acciones de Gobierno se desarrollen siempre en un marco de eficiencia, legalidad y honestidad.

Reciba Usted, mi sincero reconocimiento por tan merecida distinción y cuyo origen son los méritos y capacidad que ha demostrado en su vida profesional y que la comprometen a servir con esmero a México y al Estado de Sinaloa.

A T E N T A M E N T E



DR. JOSE MANUEL PERAZA CASTELLANOS
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DIF SINALOA

D'JMPC/slg.



En Culiacán, Sinaloa, al 01 día del Mes de Enero de 1993 al aceptar el puesto a que refiere el nombramiento que consta en el anverso PROTESTE, conforme a lo dispuesto por el Artículo 144 de la Constitución Política del Estado, guardar ésta, la ley de la República y las leyes de que ella emanen.

Asimismo declararé que no desempeño otro empleo y tener 31 años de edad y no estar inhabilitado para desempeñarlo.

ACEPTANTE

TOMA DE POSESION

El que suscribe, hace constar que con esta fecha y previa protesta de Ley, tomó posesión del puesto a que se refiere este nombramiento, la persona a cuyo favor fué expedido.

TESTIGO DE HONOR
PRESIDENTA DEL SISTEMA DIF
SINALOA.

SRA. JUANA MARIA CARRILLO DE
VEGA.

Culiacán, Sin., 01 de Enero de 1993.

DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DIF SINALOA

DR. JOSE MANUEL PERAZA CASTELLANOS

D'JMPC/slg.

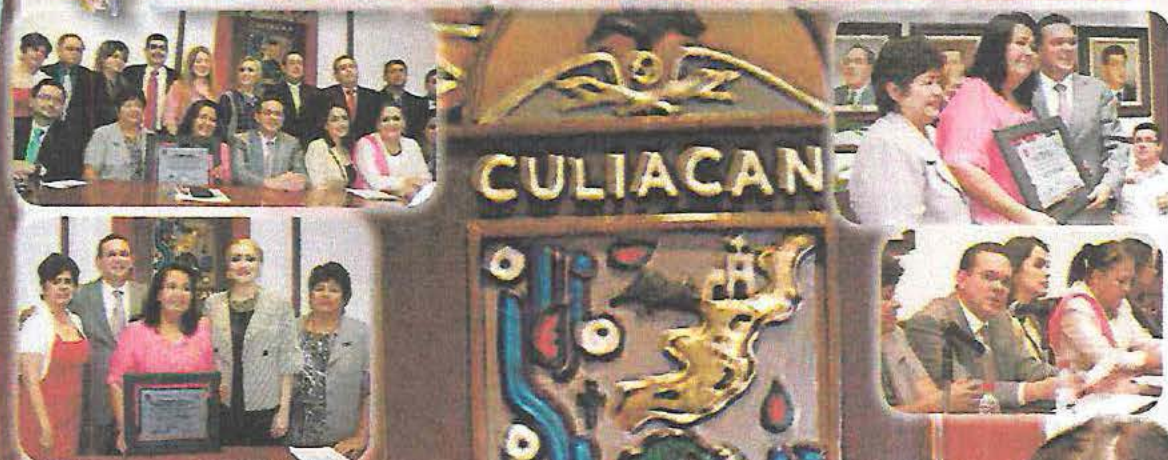
Revista LA GRANDEZA DE SER

"Igualdad desde la diferencia"

Mujeres

Dependencia con Participación de Género en Sonora

El H. Ayuntamiento de Culiacán, otorgó el Premio a la Mujer Culiacanense 2014 a Milca Josefina Contreras Valenzuela



Presidente Municipal de Culiacán,

Lic. Sergio Torres

en sesión de cabido en el Premio Mujer Culiacanense

Jesús Martina Beltrán, Presidenta e integrantes de la Comisión de Equidad, Género y Familia del H. Ayuntamiento de Culiacán

MC. Paola Gárate

Licda. Margarita Urías Burgos

MC. Ruth Yenifer Cruz Castro

Antonio Castañeda Verduzco



C. Lic. Jesús Martina Beltrán Valenzuela

La Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Sinaloa, en sesión celebrada el día de hoy, ha tenido a bien elegir a Usted

**Consejera del Consejo Consultivo
de la Comisión Estatal de Derechos
Humanos de Sinaloa**

Una vez que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 77 Bis de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el 19 de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Sinaloa; y Artículo Segundo Transitorio del Decreto 564, publicado en el Periódico Oficial No. 80 de fecha 04 de julio del 2001.

Se hace de su conocimiento lo anterior para los efectos a que de lugar, y se le conmina al cumplimiento de este nombramiento, teniendo como ideal su trabajo al servicio del Estado.

Atentamente,

Sufragio Efectivo. No Reelección

Culiacán Rosales, Sin., junio 12 del 2003.

El H. Congreso del Estado de Sinaloa

C. Carlos Alberto Báez Montes

Diputado Presidente

*C. Raúl de Jesús Elenes Angulo
Diputado Secretario*

*C. Eduardo Astorga Hernández
Diputado Secretario*



PODER EJECUTIVO

Culiacán Rosales, Sinaloa, Abril 13 de 2000.

JESÚS MARTINA BELTRÁN VALENZUELA

Presente.

Con fundamento en la facultad que me confieren los artículos 8°, fracción IV, inciso b) y 17, fracción V, del Decreto que crea el Instituto Sinaloense de la Mujer, a partir de esta fecha, me permito designarla como:

**VOCAL CIUDADANA PROPIETARIA DE LA
JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA MUJER**

Al conferirle la alta responsabilidad de servir a la mujer sinaloense en las funciones propias del cargo que se le encomienda, tengo la plena confianza en que aportará su capacidad y su mejor esfuerzo para promover la participación plena y efectiva de la mujer en la vida económica, política, social y cultural de nuestro Estado.

Estoy seguro de que para el logro de este propósito, cuento desde ahora con su apreciable y entusiasta colaboración.

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

Una firma manuscrita en tinta, que parece ser la de Juan S. Millán Lizárraga, con una inicial 'J' prominente.

JUAN S. MILLÁN LIZÁRRAGA



EL INSTITUTO SINALOENSE DE LAS MUJERES
OTORGA EL PRESENTE

Reconocimiento

A

Jesús Martina Beltrán Valenzuela

POR SU APOYO INVALUABLE A LAS ACCIONES
ENCAMINADAS A LA IGUALDAD QUE DESDE
ESTE INSTITUTO HEMOS IMPULSADO.

CULIACÁN, SINALOA, DICIEMBRE DE 2016.

MTRA. ELIZABETH AVILA CARRANCIO

DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
SINALOENSE DE LAS MUJERES



Otorgan la presente

CONSTANCIA

a

Jesús Martina Beltrán Valenzuela

Por haber participado en el Taller
**Transversalidad del Enfoque de Derechos
de Niñas, Niños y Adolescentes,**
con duración de 10 horas.

Culiacán, Sinaloa, 30 y 31 de octubre de 2018.

Dra. Reyna Araceli Tirado Gálvez
Directora General del Instituto Sinaloense de las Mujeres

M.C. José Carlos Álvarez Ortega
Presidente de la Comisión Estatal de Derechos
Humanos en Sinaloa



Instituto
Sinaloense
de las Mujeres

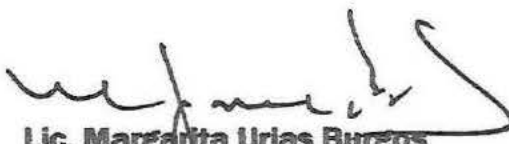
**Jesús Martina Beltrán Valenzuela Lic.
P r e s e n t e**

Por medio del presente, muy atentamente hacemos de su conocimiento que a partir de la fecha, forma Usted parte del equipo de de capacitadoras(es) y facilitadoras(es) del Instituto Sinaloense de las Mujeres.

Propiciar el desarrollo de las mujeres, con el fin de lograr igualdad de oportunidades en la dinámica social, es uno de los objetivos mas importantes de nuestra Institución, objetivo que solo es posible lograr a través de una amplia participación social.

Por ello, reconocemos y apreciamos su disposición de sumarse a las tareas del ISMujeres y apoyar con su valiosa contribución la misión institucional.

Se extiende la presente a los ocho días del mes de septiembre de dos mil seis.



**Lic. Margarita Urias Burgos
Directora General**



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



SIEMPRE
TRABAJANDO

Buenos Resultados



COMPAVI
CULIACÁN

El H. Ayuntamiento de Culiacán a través del Consejo Municipal para Prevenir y Atender la Violencia Intrafamiliar- COMPAVI Culiacán, otorga el presente:

RECONOCIMIENTO

A: *Reg. Jesús Martina Beltrán Valenzuela*

Por su participación como Consejera (o) del COMPAVI durante el periodo (2014-2016) , en el que desarrollamos en conjunto de ideas, planes y proyectos, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia Familiar en el Municipio de Culiacán.

A T E N T A M E N T E

Emma Karina Millán Bueno
Mtra. Emma Karina Millán Bueno

Directora del Consejo Municipal para Prevenir y
Atender la Violencia Intrafamiliar

Extiende la presente constancia a

Jesús Martina Beltran Valenzuela

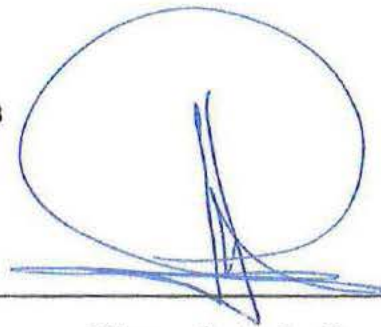
Quien cumplió los requisitos establecidos para acreditar el Diplomado:

***La Participación Política de las Mujeres
Procesos Electorales Derivados del Principio de Paridad***

Culiacán Sin., 03 de Febrero de 2018



Omar Alonso Lizárraga Cervantes
Director General



Marco Antonio Casas Álvarez
Director de Vinculación Empresarial



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

**LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA FAMILIA DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
Y EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA**



LIX LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

Otorgan el presente

Reconocimiento

Jesús Martina Beltrán Valenzuela

Por su participación en el Encuentro Nacional Legislativo: Hacia la armonización legislativa en derecho familiar, en su Reunión Regional Norte.

Culiacán, Sinaloa, 30 de agosto, 2010

Dip. Fed. Diya Hadamira Gastélum Bajo
Presidenta de la Comisión Especial para la Familia

Otorgan el Presente

RECONOCIMIENTO a

Jesús Martina Beltrán Valenzuela

Por su valiosa colaboración en el Seminario

APLICACIÓN EFICAZ
DE LAS ÓRDENES
DE PROTECCIÓN

a la luz de los Instrumentos Internacionales en materia
de Derechos Humanos de las Mujeres

la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y
la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sinaloa.


Dra. Reyna Araceli Tirado Gálvez
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LAS MUJERES

Culiacán, Sinaloa 31 de agosto de 2017.

El Instituto Sinaloense de las Mujeres
otorga el presente

RECONOCIMIENTO

al

Lcda. Jesús Martina Beltrán Valenzuela

Por impartir el Taller sobre:

POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

El Rosario, Sinaloa, Octubre 2017



DRA. REYNA ARACELI TIRADO GÁLVEZ
Directora General del ISMujeres



La Instancia Municipal de las Mujeres

Otorga la presente

CONSTANCIA

a la

Lic. Jesús Martina Beltrán Valenzuela

Por haber impartido el Curso-taller "Conociendo y defendiendo los Derechos de las Mujeres Indígenas" dirigido a servidores públicos que atienden las comunidades indígenas

Sinaloa de Leyva, Sinaloa, a 02 de Septiembre del 2011.


Lic. Saúl Rubio Valenzuela
Presidente Municipal


C.D. Martha Aidee Gálvez Lizárraga
Coordinadora de la Instancia
de las Mujeres



Premio Estatal al Mérito Social

Jesus M. Valenzuela



712 8298

ENERGÍA QUE TE MUEVE

GBL

Primeras Vocales Ciudadanas

Yudit del Rincón Castro

"El ISMujeres nació en marzo del 2000 después de un polémico e intenso debate público entre el Gobernador Juan S. Millán, el gabinete y sus fundadoras, por una situación de no empoderamiento real de las Mujeres de Sinaloa", dijo la actual Diputada Local Yudit del Rincón Castro.

Hoy el Instituto ocupa una revisión jurídica de atribuciones y responsabilidades, adecuadas a las nuevas circunstancias jurídicas, sociales y económicas de la sociedad, en especial de las mujeres. El llamado es a unir esfuerzos para aglutinar fuerza, haciendo sinergias para seguir avanzando.



Jesús Martina Beltrán Valenzuela

Para Jesús Martina Beltrán Valenzuela, el ser parte del primer Consejo Directivo que llevó a la creación del ISMujeres, fue una experiencia inédita en su vida. Asegura que hoy es momento de seguir avanzando, de reformar la ley que rige al Instituto a fin de buscar mayores beneficios para las sinaloenses.

"Hubo muchos obstáculos porque quienes estábamos participando lo hacíamos también en nuestros respectivos partidos, en el PRI, en el PAN, PRD; y entonces las dirigencias nos lo prohibieron, fuimos señaladas de revoltosas y nos trataron de detener, nos aconsejaron que dejáramos esa lucha, pero seguimos juntas trabajando".

Magaly Reyes Chávez

"A 15 años del ISMujeres se ha avanzado mucho en la política pública con perspectiva de género, pero también se ha avanzado en los presupuestos públicos, las unidades de género, la institucionalización, la transversalidad de género, una gama de instrumentos importantes para que la visión de género sea una realidad".

Pero queda mucho camino que recorrer, y es importante que se siga trabajando en eliminar la violencia de género y a su vez buscar que la figura y la estructura del Instituto se actualicen para seguir beneficiando a un mayor número de sinaloenses.



Columba Norzagaray Gámez

Como parte del grupo de Vocales del ISMujeres, Columba Norzagaray Gámez participó en la revisión del decreto con el cual se dio vida a la institución, hecho que aseguró fue primordial para la estructura que hoy se tiene.

"Formé parte del grupo de mujeres que propuso la revisión del decreto que pretendía dar fundamento legal a la institución, pues dejaba a las mujeres fuera; es decir, en el Consejo Directivo sólo tenían voz y no voto".



CULTURA
Y LAS
ARTES
POPULARES

Otorga el

Galardón
Carlos Francisco Montenegro Canino

al Mérito Acción Popular

A la *Lic. Martina Beltrán Valenzuela*

Por su constante labor profesional en la búsqueda
de soluciones a los diferentes problemas sociales
del Sector Popular, en el marco del

28 *Festival*
de Las Artes

"La Cultura es el puente entre la Nación... Indagamos por la Paz"

Quito, Ecuador, Septiembre de 2013

Acentamente,

"Igualdad desde la diferencia"

1er. Aniversario

Mujeres
LA GRANDE ADJESER

Entrevista con la

C. P. Maty Beltrán Valenzuela

Directora de Acceso a la Información en el municipio de Culiacán

De nombre Jesús Martina, más conocida por Maty, le conocí como Mujer Campesina de la Asociación de Mujeres Profesionistas de origen campesino de la CNC, mujer visionara de la lucha de mujeres, hoy de los trabajos de género, integrante de un gran grupo de amigas que juntas visualizaron conquistas institucionales por las mujeres en Sinaloa, grupo de mujeres que orienta a toda mujer sinaloense, ya sea en una gestión social, en la política o en actividad de trabajo, vocal ciudadana fundadora del Instituto Sinaloense de las mujeres en Sinaloa.

Maty es una mujer respetada y querida por muchas, líderes naturales, mujer militante del PRI, con toda una carrera política, actualmente es suplente de Diputado Federal y funcionaria en la administración Municipal de Culiacán, consejera estatal (honorífica) de la Comisión de Derechos Humanos de Sinaloa, mujer con amplia gestoría social por necesitados, destaca en su trabajo su entusiasmo y su energía, sabedora de lo que hace, porque se ha preocupado por capacitarse permanentemente

Tercera Edad (INAPAM)

Consejera Honorífica de la Vieja Guardia Agrarista de México.

Miembra Activa Honoraria del Movimiento Unificador Nacional de Jubilados y Pensionados de Sinaloa (MUNJP).

Integrante de la Coordinación de Mujeres que impulsó la creación del Instituto Sinaloense de la Mujer.

Activa participación para la conformación del Consejo Estatal para Prevenir y Atender la Violencia Intrafamiliar.

Promotora de iniciativa de Ley a favor de las Mujeres como lo son: Reformas a la Ley Electoral del Estado, Ley de Ingresos y Presupuestos, Egresos del Gobierno del Estado, Ley de Violencia Intrafamiliar, Ley de la Reforma Agraria para la participación democrática de las Mujeres Rurales.

Miembra activa de la Federación Nacional de Clubes de Mujeres Profesionistas y de Negocios de México, A.C.

Fundadora de Mujeres Profesionistas y Técnicas de Culiacán

Retos de la Mujer, Presupuestos públicos con Perspectiva de Género, Derechos de Ciudadanía de las Mujeres, Mujeres y Violencia Doméstica en México, La Mujer Campesina y la Alianza para el Campo, Derechos Humanos de las Personas con Capacidades Diferentes, Taller de Perspectiva de Discapacitado, Los Derechos Humanos en México, etc.

¿Cuál ha sido su ámbito laboral?

Me he desempeñado como Vocal de la Junta Directiva del ISMUJER, Coordinadora de la Oficina del VII Distrito Electoral Federal, Jefe del Departamento de Trabajo Social del H. Ayuntamiento de Culiacán, Gerente General de Impecsa, Contadora de Refaccionaria Ariza, Auditora del Grupo Cosmos; entre otras.

Su participación política ¿Cuál ha sido?



Diputado Federal; Ing. Pablo Moreno Cora.

Subdelegada del Comité Regional Campesino Num. 21.

Presidenta de la Comisión temática elección democrática de candidatos.

Delegada a la XIV, Asambleas Nacional.

Delegada efectiva a Asamblea Estatal Ordinaria, Presidenta del Subcomité Num. 5 del PRI Culiacán.

Delegada efectiva al Congreso Nacional Extraordinario de la CNC y presentación de renuncia

Culiacán, Sinaloa; 17 de enero de 2025.

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
PALACIO LEGISLATIVO**

Yo **Jesús Martina Beltrán Valenzuela**, de nacionalidad mexicana, mayor de edad, en pleno uso de mis facultades, y bajo protesta de decir verdad declaro gozar de buena reputación personal y profesional.

Sin otro particular quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



LIC. JESÚS MARTINA BELTRÁN VALENZUELA



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA BASE TERCERA FRACCIÓN V DE LA CONVOCATORIA DE FECHA 9 DE ENERO DE 2025 PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, PRESENTO MI PROYECTO DE TRABAJO Y UNA DESCRIPCIÓN QUE JUSTIFICA MI IDONEIDAD PARA EL CARGO.

PROYECTO DE TRABAJO

En caso de que me favorezcan ustedes señores Diputados con el nombramiento de Presidenta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en el plan de trabajo definitivo, (que deberá contemplar introducción, estructura, objetivo general, misión, visión, ejes rectores, análisis de la situación actual de la Comisión y de los derechos humanos, es decir un diagnóstico, prioridades, plan de acción), reforzaremos los medios de protección de los derechos humanos, ya que es un proceso siempre en crecimiento, evaluándose periódicamente y alimentándose de manera cotidiana, por lo que es menester la participación, coordinación y cooperación de las organizaciones de la sociedad civil, universidades y actores sociales. Nuestro proyecto tiene sus bases en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en las resoluciones e instrumentos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), por supuesto en nuestra constitución y en la ley que nos rige. El plan contempla dos ejes el de la igualdad, la no discriminación y la integración de las personas y el de las garantías para la protección de los derechos humanos, fortalecer los esquemas de protección, promoción, capacitación y difusión en el Estado de Sinaloa.

Nuestros objetivos son el respeto a los derechos humanos, crear canales de comunicación y coordinación con la sociedad civil, con los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, los municipios de la entidad federativa; las universidades e instituciones públicas y privadas, no gubernamentales. La eficacia en los tiempos para emitir recomendaciones y su cumplimiento, conciliación o acuerdo de no responsabilidad, la actualización permanente del personal. La capacitación, (especialmente a las policías, hay un déficit en este ámbito en nuestro país y en el Estado de Sinaloa), de salud y comunidades indígenas; la atención a víctimas del delito con trato digno, asesoría jurídica, psicológica, médica cuando lo requieran. Asimismo la protección a la niñez, la familia, difundiendo de manera preventiva sus derechos. Es importante de igual forma y por los mismos canales de la defensa al medio ambiente sano, así como la protección a las personas que van de paso y vienen de otros países vecinos. La relación con los medios de comunicación para que coadyuven en la promoción y difusión del cómo proteger los derechos humanos, así como mantener informada a la sociedad sobre la información pública restringida o no clasificada. Que se cuente con una Comisión cercana a la gente, para que tenga confianza en ella. Es necesaria y enriquecedora, la coordinación de los trabajos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos con la Comisión Nacional.

Es importante destacar que la finalidad de los derechos humanos es proteger la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la integridad de cada persona frente a la autoridad y son facultades, prerrogativas, intereses y bienes de carácter civil, político, económico, social, cultural, psíquico, personal e íntimo, que posee el ser humano y que se reconocen en instrumentos jurídicos nacionales e internacionales, además de ser universales ya que pertenecen a la humanidad en su totalidad; inherentes a cada persona; históricos, en virtud de que son resultado de la progresiva toma de conciencia de los seres humanos respecto de sus derechos y conquistas frente al abuso de poder público y privado; son necesarios porque su existencia deriva de la propia naturaleza del ser humano; inalienables, porque pertenecen en forma indisoluble a su esencia; inviolables, ya que ninguna persona

o autoridad puede actuar legítimamente en contra de ellos, salvo las limitaciones que pueden imponerse a su ejercicio, de acuerdo con las exigencias del bien común de la sociedad; son imprescriptibles, porque forman un conjunto inseparable de derechos. El respeto a los derechos humanos es una de las prioridades de la sociedad, por fortuna ha habido en México y Sinaloa una cotidiana lucha por su defensa.

JUSTIFICACIÓN DE MI IDONEIDAD PARA EL CARGO

Las razones que justifican mi idoneidad para el cargo de presidenta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos son diversas. Desde muy joven, enfrenté circunstancias que me llevaron a desarrollar un fuerte sentido de responsabilidad y compromiso.

He sido cenecista y durante más de 40 años he trabajado con el sector campesino, apoyando a los más desfavorecidos y siendo una gestora activa para mejorar sus condiciones de vida.

Soy una persona que cree firmemente en la cultura del esfuerzo. Todo lo que he logrado ha sido gracias a mi dedicación, perseverancia y trabajo constante. Conozco de cerca las necesidades de la gente y siempre me he sentido impulsada por la defensa de los derechos de las personas, especialmente de los más vulnerables. Quienes me conocen saben que mis valores principales son la justicia, la honestidad y la lucha contra la corrupción, la mentira y el abuso de poder.

He dedicado más de 20 años de mi vida a la defensa de los derechos humanos, participando activamente en acciones orientadas a garantizar el respeto a la dignidad de las personas. Fui regidora del Ayuntamiento de Culiacán, a su vez formé parte del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, espacios que me permitieron contribuir de manera directa al fortalecimiento de los derechos fundamentales en nuestra comunidad.

En cuanto a mi formación académica, soy licenciada en derecho, lo que me ha permitido adquirir los conocimientos necesarios para enfrentar los retos propios de este ámbito.

Estoy plenamente preparada para asumir la presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, un cargo que representa la oportunidad de continuar trabajando por la justicia, la equidad y el respeto a los derechos de todas las personas.

ATENTAMENTE

CULIACÁN, SINALOA, A 17 DE ENERO DE 2025



LIC. JESÚS MARTINA BELTRÁN VALENZUELA



Culiacán, Sinaloa; 17 de enero de 2025.

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
PALACIO LEGISLATIVO**

Yo **Lic. Jesús Martina Beltrán Valenzuela**, de nacionalidad mexicana, mayor de edad, en pleno uso de mis facultades, y bajo protesta de decir verdad declaro no haber sido objeto de sanción por inhabilitación o destitución administrativas para el desempeño de empleo, cargo o comisión en el servicio público, mediante resolución que haya causado estado.

Sin otro particular quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE


Lic. Jesús Martina Beltrán Valenzuela



Culiacán, Sinaloa; 17 de enero de 2025.

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
PALACIO LEGISLATIVO**

Yo **Lic. Jesús Martina Beltrán Valenzuela**, de nacionalidad mexicana, mayor de edad, en pleno uso de mis facultades, y bajo protesta de decir verdad declaro que no soy, ni he sido dirigente de un comité directivo, ejecutivo o equivalente de un partido político, en el ámbito nacional, estatal o municipal durante los últimos 5 años inmediatos a la fecha de la designación que nos ocupa.

Sin otro particular quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE


LIC. JESÚS MARTINA BELTRÁN VALENZUELA



Culiacán, Sinaloa; 17 de enero de 2025.

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
PALACIO LEGISLATIVO**

Yo **Lic. Jesús Martina Beltrán Valenzuela**, de nacionalidad mexicana, mayor de edad, en pleno uso de mis facultades, y bajo protesta de decir verdad declaro no haber sido condenada por delito culposo, mediante sentencia ejecutoriada.

Sin otro particular quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE


LIC. JESÚS MARTINA BELTRÁN VALENZUELA



Culiacán, Sinaloa; 17 de enero de 2025.

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
PALACIO LEGISLATIVO**

Yo **Lic. Jesús Martina Beltrán Valenzuela**, de nacionalidad mexicana, mayor de edad, en pleno uso de mis facultades, y bajo protesta de decir verdad declaro que no he sido integrante del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en los últimos 10 años.

Sin otro particular quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



LIC. JESÚS MARTINA BELTRÁN VALENZUELA



Culiacán, Sinaloa; 17 de enero de 2025.

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
PALACIO LEGISLATIVO**

Yo **Lic. Jesús Martina Beltrán Valenzuela**, de nacionalidad mexicana, mayor de edad, en pleno uso de mis facultades, y bajo protesta de decir verdad declaro no haber sido señalada como servidor público responsable directo en Recomendación emitida por algún organismo público autónomo de Derechos Humanos.

Sin otro particular quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



Lic. Jesús Martina Beltrán Valenzuela



**"PROMOTORES Y ASESORES DE PROYECTOS PRODUCTIVOS RURALES"
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL
VARIABLE.**

Culiacán, Sinaloa 15 enero del 2025.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA.

RESPETABLES DIPUTADOS Y DIPUTADAS.

La que suscribe, LCDA. GABRIELA INZUNZA CASTRO, representante legal de "Promotores y Asesores de Proyectos Productivos Rurales SC de RL de CV" mediante este escrito, estamos proponiendo a la LCDA. JESUS MARTINA BELTRAN VALENZUELA, a fin de que sea considerada para la designación de las Presidencia de la COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS EN SINALOA, esto en apego a su convocatoria dirigida a los sectores sociales del Estado de Sinaloa, en los términos de los artículos 14,15,16, y 17, de la LEY ORGANICA DE LA COMISION EN COMENTO.

La LCDA. JESUS MARTINA BELTRAN VALENZUELA, es una profesionista que por más de treinta años has dedicado sus esfuerzos para promover y defender los DERECHOS HUMANOS DE MUJERES Y HOMBRES, es personas que se ha distinguido por su aportación en la búsqueda del disfrute de los Derechos Humanos de las personas.

En su larga trayectoria ha venido capacitando a las mujeres más vulnerables a fin de que disfruten de sus Derechos y los hagan valer. Ha sido distinguida por esta labor en varias ocasiones tanto por Instituciones Gubernamentales como por Asociaciones Civiles, es una Mujer que se distingue por estar siempre a la vanguardia de los DERECHOS HUMANOS.

Como organismo capacitador damos constancia de nuestra participación, a fin de que ustedes tengan la oportunidad de seleccionar a la persona que ha demostrado compromiso y trabajo permanente en la búsqueda de servir si la LCDA. JESUS MARTINAS BELTRAN VALENZUELA, lo ha hecho sin cargo alguno, si ustedes le dan la oportunidad será la mejor elección, que pondrán al servicio de la Sociedad Sinaloense.

Sin otro particular, quedo de ustedes.

ATENTAMENTE.

LCDA. GABRIELA INZUNZA CASTRO.

REPRESENTANTE LEGAL.





Mujeres Profesionistas y Técnicas de Origen Campesino, A.C.

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE SINALOA.

RESPETABLES DIPUTADOS Y DIPUTADAS.

En atención a su convocatoria, dirigida a las organizaciones sociales representativas de los distintos sectores de la sociedad, así como los organismos públicos y privados defensores y promotores de los derechos humanos, venimos proponiendo a la LCDA. JESUS MARTINA BELTRAN VALENZUELA, para ocupar el cargo de PRESIDENTA de la COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE SINALOA. lo anterior de conformidad con los Artículos 14, 15, 16, y 17 de la Ley Orgánica de la comisión referida.

Nuestra propuesta cumple con los requisitos de elegibilidad, para lo cual se anexa la documentación respectiva, nuestra organización cuenta con la experiencia de la Lcda. JESUS MARTINA BELTRAN VALENZUELA, ya que es y ha sido por más de treinta años una persona activa, en la capacitación y promoción de los Derechos Humanos. A lo largo y ancho del Estado.

Experiencia, capacidad, y crecimiento profesional permanente es algo que distingue a la Lcda. JESUS MARTINA BELTRAN VALENZUELA, quien ha sido distinguida con los galardones, de Agustina Ramírez, Mérito Ciudadano, Participación Ciudadano entre otros.

Así mismo la avalan mas de 30 años ininterrumpidamente ha estado presente en la Defensa de los Derechos humanos, ha desempeñado el cargo de consejera del Consejo del las Comisión Estatal de Derechos Humanos, se desempeñó como Regidora del Ayuntamiento en cada caso su desempeño ha sido vanguardista en la Defensa de los Derechos Humanos de Mujeres, niñas, y niños.

Distinguidos Diputados y Diputadas, por lo aquí expuesto, agradecemos su atención a la propuesta que hacemos en la LCDA. JESUS MARTINA BELTRAN VALENZUELA encontraran a la persona IDONEA para ocupar la presidencia del ORGANISMO ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS EN SINALOA, es la LCDA.

ATENTAMENTE.

Culiacán., Sinaloa a 15 de enero del año 2025.



Jovita Gpe. Juarez C.
LCDA. JOVITA GPE. JUAREZ CASTRO.
Representante legal.

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE SINALOA.

RESPETABLES DIPUTADOS Y DIPUTADAS.

En atención a su convocatoria, dirigida a las organizaciones sociales representativas de los distintos sectores de la sociedad, así como los organismos públicos y privados defensores y promotores de los derechos humanos, venimos proponiendo a la LCDA. JESUS MARTINA BELTRAN VALENZUELA, para ocupar el cargo de PRESIDENTA de la COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE SINALOA. lo anterior de conformidad con los Artículos 14, 15, 16, y 17 de la Ley Orgánica de la comisión referida.

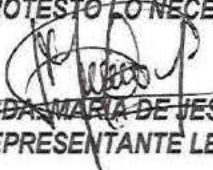
Nuestra propuesta la basamos en el conocimiento que tenemos de la campaña permanente que desarrolla la Lcda. JESUS MARTINA BELTRAN VALENZUELA, capacitando y promoviendo la defensa de los DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, las niñas y los niños, y esto lo ha hecho como una forma de vida en apoyo a las organizaciones que como la nuestra requerimos de capacitación.

Experiencia, capacidad, y crecimiento profesional permanente es algo cumple a cabalidad la Lcda. JESUS MARTINA BELTRAN VALENZUELA, quien ha sido impulsora de la creación de organizaciones de la sociedad civil, para la defensa y promoción de los DERECHOS HUMANOS.

Así mismo la avalan más de 30 años ininterrumpidamente ha estado presente en la Defensa de los Derechos humanos, ha desempeñado el cargo de consejera del Consejo de las Comisión Estatal de Derechos Humanos, se desempeñó como Regidora del Ayuntamiento en cada caso su desempeño ha sido vanguardista en la Defensa de los Derechos Humanos de Mujeres, niñas, y niños.

Distinguidos Diputados y Diputadas, por lo aquí expuesto, agradecemos su atención a la propuesta que hacemos en respuesta a su amable convocatoria.

ATENTAMENTE.
PROTESTO LO NECESARIO.


LCDA. MARIA DE JESUS ARMENTA ACOSTA.
REPRESENTANTE LEGAL.



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SINALOA

CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES
PENALES DEL FUERO COMÚN

Folio de Pago	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]

SELLO DIGITAL 1 [REDACTED]

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente, como Jefe del Departamento de Archivo e Identificación Criminal de la Dirección de Investigación Criminalística y Servicios Periciales, se



HACE CONSTAR

Que en la base de datos informáticos de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa, no se encontró registro de antecedente penal en contra de:

JESUS MARTINA

BELTRAN

VALENZUELA

Nombre (s)

Primer Apellido

Segundo Apellido

Quien reside en:

Calle: [REDACTED]

No.: [REDACTED]

Colonia: [REDACTED]

CP: [REDACTED]

Municipio: C [REDACTED]

Estado: [REDACTED]

Identificándose con: **Credencial de elector**

No. de Folio: 4 [REDACTED]

Fecha de nacimiento: [REDACTED] 1957

Sexo: [REDACTED]

Cuya fotografía digitalizada aparece impresa al margen superior derecho; lo anterior se hace constar de conformidad a las disposiciones previstas en los artículos 76 párrafo tercero, inciso c) y 76 Bis párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, 1,4,7, fracción III, 8 fracción XIII y 9 Fracción IX de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del estado de Sinaloa.

En la inteligencia de que no implica que esta persona no cuenta con antecedentes penales en otros Estados de la Republica Mexicana o del extranjero.

Por lo anterior, a solicitud del interesado, se expide la presente constancia el día dieciseis de enero de dos mil dieciocho, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa.

Jefe del Departamento

Lic. Diana Carolina Loredó López

"OFICINA DE ASISTENCIA
JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA
PENALES, ZONA CENTRO"





SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA

CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES
DEL FUERO COMÚN



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO

Folio de Pago:	Folio de Solicitud:

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente, el Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, se



HACE CONSTAR

Una vez consultado las Bases de Datos del Registro de Información Penitenciaria del Sistema Estatal de Información para la Seguridad Pública, no se encontró registro de antecedente penal en contra de:

JESUS MARTINA	BELTRAN	VALENZUELA
Nombre (s)	Primer Apellido	Segundo Apellido

Identificándose con: **Credencial de elector**

Fecha de nacimiento: [REDACTED] 1957

No. de Folio: [REDACTED]

Sexo: [REDACTED]

Cuya fotografía aparece impresa al margen superior derecho; lo anterior se hace constar de conformidad a las disposiciones previstas en los artículos incisos G, H, I, J y K de la fracción V del artículo 27 de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

Sírvase de fundamento lo señalado en los artículos 39, inciso B, fracción I, V, VI, XV, 117, 118, 120, 121 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 4 Bis A fracción VII, y 74 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 68, 70 fracciones XXIV y XXVIII, 88, 91 fracciones I, VII y IX, 92, 93, 94, de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa Art. 8, de la Ley de Gobierno Electrónico del Estado de Sinaloa, y 1, 5, 7, 8, 12 fracciones XXXIII, XXXIV, y 29 fracciones II, VI, VII y VIII del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

En la inteligencia de que no implica que esta persona no cuenta con antecedentes penales en otros Estados de la Republica Mexicana o del extranjero.

Por lo anterior, a solicitud del interesado, se expide la presente constancia el día veinte de Mayo de dos mil veintiuno, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa.

Directora de la Oficina de
Constancias de no antecedentes penales.

Lic. Diana Carolina Loreda Lopez

Para validar la autenticidad del presente documento deberá entrar y proporcionar el folio de pago 1806834035 y el folio de operación [REDACTED] en la siguiente dirección electrónica: <https://ciudadano.sinaloa.gob.mx/validador> para poder revisar que ninguno de sus datos fue modificado o alterado.



Culiacán, Sinaloa; 19 de enero de 2025.

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
PALACIO LEGISLATIVO**

Yo Lic. Jesús Martina Beltrán Valenzuela, de nacionalidad mexicana, mayor de edad, en pleno uso de mis facultades, manifiesto mi voluntad plena de participar en el proceso de elección de Presidenta (e) de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de conformidad con la convocatoria publicada para tal efecto el día 9 de enero de 2025.

Sin otro particular quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

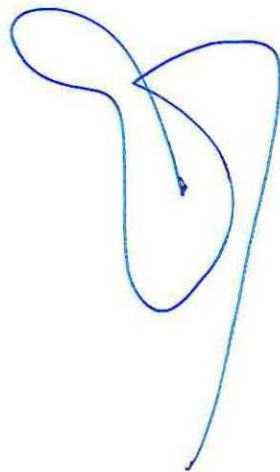

LIC. JESÚS MARTINA BELTRÁN VALENZUELA





ELIMINADO: Sexo, Estado civil, Domicilio, Número telefónico particular, Correo electrónico no oficial, Huella dactilar, Número de seguridad social o análogo, Registro Federal de Contribuyente, CURP, Nombre de padres, Huella dactilar y Códigos QR. **Fundamento Legal:** Artículo 149 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con el artículo 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.

Por tratarse de **Información Confidencial**.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized loop followed by a vertical stroke.